



Certificación de Competencias

Podador

N° de registro: 21881225

Norma de competencia



Asociación Forestal Argentina



Unión Argentina de Trabajadores
Rurales y Estibadores



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

**Formación
Continua**

Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha convertido como uno de los pilares de sus políticas activas de empleo la generación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua. Para el logro de este objetivo ha desarrollado los Consejos Sectoriales, que son espacios de diálogo tripartito entre empresarios, sindicatos y Estado sobre los temas vinculados a:

- La descripción de los puestos y ocupaciones en base a normas de competencia
- al desarrollo de la formación basada en competencia
- al desarrollo de los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores y trabajadoras
- la identificación y fortalecimiento de la calidad de gestión de instituciones de la Red de Formación Continua
- al desarrollo de mecanismos de incentivo financiero para las acciones de formación y certificación de trabajadores como es Crédito Fiscal
- la promoción de la finalización de estudios obligatorios de trabajadores y trabajadoras
- los mecanismos que promuevan la inclusión de jóvenes en procesos de formación, certificación y prácticas calificantes.

En el marco de los Consejos Sectoriales, se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores y con la asistencia del Estado las normas de competencia laboral, que expresan la demanda que en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento tienen los trabajadores. Estamos presentando en este documento una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

La norma de competencia laboral es un elemento central del Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua en la medida que permite ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEySS- brinda asistencia técnica y metodológica a los actores representativos de los sectores de actividad para el desarrollo y validación de las Normas de Competencia Laboral. Las cámaras y sindicatos se responsabilizan por los contenidos técnicos generados para su elaboración. Dichas Normas de Competencia Laboral son registradas por el MTEySS en su Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo -REGICE-, una vez validadas por todas las partes intervinientes en su desarrollo.

Certificación de Competencias

Podador

N° de registro: 21881225

Norma de competencia

Forestal.

Datos generales de la ocupación

Plantador

ÁREA DE COMPETENCIAS

- Rural.

SUB-ÁREA DE COMPETENCIA

- Forestal.

ÁREAS OCUPACIONALES

- Pequeñas, medianas y grandes empresas forestales, empresas de servicios forestales, organismos públicos vinculados a la actividad forestal.

NORMAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- Legislación vigente pública y privada.
 - Ley de las ART.
 - Ley general del tránsito N° 24.449.
 - Ley de bosques.
 - Ley 25080.
 - Ley 22248 contrato de trabajo agrario.
 - Reglamento interno del establecimiento forestal.
 - Normativa interna de la EMSEFOR.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL

- El podador realiza la poda requerida por la orden de trabajo. Selecciona individuos y aplica técnicas de poda aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad laboral y del medio ambiente.

RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO SOCIAL DE TRABAJO

- Trabaja en equipo con un grupo de podadores bajo supervisión del encargado de silvicultura.

COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA

- Nacional.

ORGANIZACION DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

- Acondicionamiento de elementos y herramientas para la actividad de poda.

- Selección de individuos conforme a criterios de calidad de la orden de trabajo según especie, variedad, forma, dominancia, sanidad y densidad.
- Aplicación de técnicas de poda según criterios de calidad, productividad y seguridad laboral y del medio ambiente.
- Trabajo en equipo.

Mapa funcional

Podador

Propósito clave: seleccionar árboles para desarrollar actividades de poda, aplicando técnicas de acuerdo con la orden de trabajo y las herramientas a utilizar, y observando criterios de calidad, productividad y seguridad laboral.

Unidad 1

DISPONER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PODA DE MANERA SEGURA, DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y CONTROLANDO SUS CONDICIONES OPERATIVAS.

- 1.1 Acondicionar herramientas y elementos para las actividades de poda aplicando criterios de calidad y seguridad laboral.

Unidad 2

SELECCIONAR LOS INDIVIDUOS A PODAR, TENIENDO EN CUENTA ESPECIE, VARIEDAD, FORMA, DOMINANCIA, SANIDAD Y DENSIDAD, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO.

- 2.1 Seleccionar los individuos a podar, teniendo en cuenta especie, variedad, forma, dominancia, sanidad y densidad, aplicando criterios de calidad según la orden de trabajo.

Unidad 3

APLICAR TÉCNICAS DE PODA DE ACUERDO A LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD REQUERIDOS EN A LA ORDEN DE TRABAJO.

- 3.1 Aplicar técnicas de poda de acuerdo a las herramientas y equipos a utilizar, teniendo en cuenta los criterios de calidad y productividad requeridos en a la orden de trabajo.

Unidades de Competencia

Unidad 1

DISPONER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PODA DE MANERA SEGURA, DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y CONTROLANDO SUS CONDICIONES OPERATIVAS.

Elemento 1.1

ACONDICIONAR HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PODA APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD LABORAL.

Criterios de desempeño

- Mantener en estado operativo las herramientas de corte para la poda de acuerdo a criterios de calidad, productividad y seguridad personal.
- Evaluar la necesidad de recambio de herramientas y/o elementos de trabajo en caso que no estén en estado operativo.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan los elementos de protección personal: ropa fluorescente/ visible, casco, protector ocular y guantes, teniendo en cuenta la seguridad laboral.
- Se seleccionan las herramientas y elementos conforme a la orden de trabajo aplicando criterios de seguridad laboral.

- Se controlan las condiciones operativas –calidad del filo, ajuste del eje y engrase- de la tijera y tijerón aplicando criterios de calidad y seguridad personal.
- Se verifica la limpieza y la calidad del filo del serrucho aplicando criterios de calidad y seguridad personal.
- En caso de necesidad de recambio, se comunica con el encargado para solicitar el recambio describiendo el estado operativo de las herramientas y/o equipos.
- En caso de utilizar tijera eléctrica, se controla la limpieza y el ajuste del eje, la calidad del filo y la fuente de energía, preservando la vida útil de la herramienta.
- En caso de podas en altura:
 - Se dispone la escalera para la poda verificando su estado -ajuste y elemento de protección para no dañar el árbol- conforme a criterios de productividad y seguridad laboral.
 - Se controla el estado general del arnés –acoples, enganches, cinto y estado de las costuras- preservando la seguridad personal.
- En caso de que la altura de poda requiera suplemento en la herramienta de corte, se controla la firmeza del mango para preservar la calidad del corte y la seguridad personal.

Evidencias de producto

- Herramientas de corte en condiciones operativas:
 - Tijera y tijerón limpios con eje ajustado y engrasado, y con filo de calidad.
 - Serrucho afilado y limpio.
- Escalera en condiciones de uso (firme y con protector para no dañar el árbol).
- En caso de utilizar tijera eléctrica:
 - Tijera ajustada, con filo de de calidad y batería cargada.
 - Arnés disponible en condiciones de uso.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:

- Cuidado del medio ambiente.
- Primeros auxilios: respuesta frente emergencias.
- Manipulación segura de herramientas de corte.
- Uso de elementos de protección personal:
 - Ropa fluorescente/visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes.
 - Botas de gomas por debajo de las rodillas o borceguíes/calzado de seguridad.
 - Arnés.
- Herramientas de corte: estado operativo y técnicas de mantenimiento. Tijera y tijerón: engrase, ajuste y afilado. Serrucho: filo.
- Técnicas de poda en plantaciones forestales: tipos de poda -1ª, 2ª y 3ª poda.
- Habilidad de comunicación en los equipos de trabajo.

Conocimiento circunstancial

- Tijera eléctrica de poda: funcionamiento y mantenimiento.
- Tijera hidráulica: funcionamiento y mantenimiento.
- Tijera neumática: funcionamiento y mantenimiento.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- Observación del trabajador en una situación real de trabajo. Se observará el uso de EPP; la verificación y control del estado de las herramientas y elementos necesarios para la actividad de poda. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Unidad 2

SELECCIONAR LOS INDIVIDUOS A PODAR, TENIENDO EN CUENTA ESPECIE, VARIEDAD, FORMA, DOMINANCIA, SANIDAD Y DENSIDAD, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO.

Elemento 2.1

SELECCIONAR LOS INDIVIDUOS A PODAR, TENIENDO EN CUENTA ESPECIE, VARIEDAD, FORMA, DOMINANCIA, SANIDAD Y DENSIDAD, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO.

Criterios de desempeño

- Seleccionar árboles y ramas teniendo en cuenta criterios de productividad y objetivos de la plantación.
- Descartar árboles a podar que no cumplan con criterios de calidad y de producción.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan los elementos de protección personal preservando la seguridad laboral.
- Se disponen las herramientas aplicando criterios de seguridad personal.
- Se descartan los árboles que no cumplen con los criterios de calidad, según la orden de trabajo para iniciar las actividades de poda.
- Se seleccionan los individuos a podar, teniendo en cuenta especie, variedad, forma, dominancia, sanidad y densidad, aplicando criterios de calidad y productividad, según la orden de trabajo.

Evidencias de producto

- Herramientas de corte dispuestas de manera segura.

- Árboles seleccionados para la poda de acuerdo a la orden de trabajo.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Cuidado del medio ambiente.
 - Primeros auxilios: respuesta frente emergencias.
 - Manipulación segura de herramientas de corte.
- Uso de elementos de protección personal:
 - Ropa fluorescente/visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes.
- Botas de gomas por debajo de las rodillas o borceguíes/calzado de seguridad.
- Arnés.
- Técnicas de poda en plantaciones forestales: tipos de poda -1ª, 2ª y 3ª poda. Criterios de calidad para la selección de árboles.
- Características de árboles según tipo y especie.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El postulante será evaluado durante una jornada de poda. El evaluador le preguntará acerca de la orden de trabajo y luego observará la selección de individuos para la poda. El postulante deberá fundamentar la selección efectuada. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Unidad 3

APLICAR TÉCNICAS DE PODA DE ACUERDO A LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD REQUERIDOS EN LA ORDEN DE TRABAJO.

Elemento 3.1

APLICAR TÉCNICAS DE PODA DE ACUERDO A LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD REQUERIDOS EN LA ORDEN DE TRABAJO.

Crterios de desempeño

- Aplicar técnicas de poda seleccionando herramientas de acuerdo a las características de las ramas preservando la calidad del proceso, la productividad y la seguridad laboral.
- Realizar las actividades de poda respetando estándares de producción y productividad acorde con la orden de trabajo.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan elementos de protección personal.
- Se selecciona la herramienta de corte teniendo en cuenta el diámetro de la rama y la altura a la que debe practicarse el corte, preservando la calidad del mismo y observando la seguridad laboral.
- De acuerdo con las características del terreno se selecciona una técnica específica para evitar riesgos laborales.
- En aquellos casos que resulte necesario practicar una poda en altura: se posiciona la escalera de trabajo verificando la firmeza y estabilidad de la misma, aplicando criterios de seguridad personal y evitando dañar el árbol.
- Se desplaza alrededor del árbol para realizar la poda teniendo en cuenta la ubicación de la herramienta de corte, el desplazamiento y el control de la poda completa del árbol seleccionado.
- Se realiza el corte para desprender la rama de la planta preservando la misma, aplicando las técnicas según la herramienta, y la orden de trabajo

conforme a criterios de calidad y seguridad laboral.

- Se aplica la técnica de poda respetando la altura y/o diámetro solicitada por la orden de trabajo.
- Se eliminan ramas, brotes, hojas al ras (sin dejar tocones) aplicando criterios de calidad y preservando la seguridad laboral.
- Se controla la calidad de la poda verificando la ausencia de tocones, brotes y hojas conforme a criterios de calidad de poda y de productividad.
- Se controla el estado de la herramienta durante el proceso de poda aplicando criterios de calidad y seguridad personal.
- Se comunica con el encargado para informar:
 - Cantidad de árboles podados.
 - Inconvenientes en la realización del trabajo.

Evidencias de producto

- Árboles podados de acuerdo a la orden de trabajo y estándares de productividad.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro.
- Cuidado del medio ambiente.
- Primeros auxilios: respuesta frente emergencias.
- Manipulación segura de herramientas de corte.
- Uso de elementos de protección personal:
 - Ropa fluorescente/visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes.
 - Botas de gomas por debajo de las rodillas o borceguíes/calzado de seguridad.
 - Arnés.
- Técnicas de poda en plantaciones forestales:
 - Tipos de poda -1ª, 2ª y 3ª poda.
 - Criterios de calidad: selección de herramientas. Técnicas de corte.
 - Secuenciación de actividades.
- Mantenimiento de equipos y herramientas.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El postulante será evaluado durante una jornada de poda. El evaluador le preguntará acerca de la orden de trabajo y luego observará la aplicación de las técnicas de poda. El postulante deberá evaluar y fundamentar los resultados de su labor. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional
Dirección de Fortalecimiento Institucional
formacioncontinua@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar
(54-11) 4310-5628
N.L. Alem 638 (CP 1001)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Normas de Competencia Laboral

La norma de competencia laboral es el elemento central del Sistema Nacional de Formación Continua en la medida que permite certificar las competencias de los trabajadores, ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Expresan la demanda que les presentan a los trabajadores en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento. Son una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

Su legitimidad se sustenta en que se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores, en un marco de diálogo y consenso social, con la asistencia del Estado Argentino.

- Forestal
- Norma de competencia
- Diseño curricular
- Material didáctico
- Instrumento de evaluación